



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00411751- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia Pacella solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#5359, de fecha 27/05/2025, correspondiente al espacio curricular: Introducción a la Literatura, Código 12-0002M, ya que se ha deslizado un error al colocar Resultado Ausente, para las/los estudiantes, LAFUENTE, AUGUSTO, DNI 46127119 y ROMERO PRAT, BENJAMÍN ELÍAS, DNI 46127519 y corresponde consignar Nota 9.0 (Nueve) Resultado Aprobado, para ambos; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Examen N° 12#5359, de fecha 27/05/2025, correspondiente al espacio curricular: Introducción a la Literatura, Código 12-0002M, según se indica:

Donde dice:

LAFUENTE, AUGUSTO, DNI 46127119, Resultado Ausente

ROMERO PRAT, BENJAMÍN ELÍAS, DNI 46127519, Resultado Ausente

Debe decir:

LAFUENTE, AUGUSTO, DNI 46127119, Nota 9.0 (Nueve) Resultado Aprobado

ROMERO PRAT, BENJAMÍN ELÍAS, DNI 46127519, Nota 9.0 (Nueve) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl